

REGLAMENTO LES COMES 4X4 FESTIVAL 2020

La inscripción y la participación en Les Comes 4x4 Festival 2020 implica la aceptación del presente reglamento. Cada participante debe aceptar, respetar y seguir estas reglas en beneficio de todos los demás participantes, del medio ambiente y del buen desarrollo de la actividad.

PREÁMBULO: Les Comes 4x4 Festival es una concentración de vehículos 4x4/SUV multimarca que se celebra el fin de semana del 13, 14 y 15 de marzo de 2020 en la finca "Les Comes" en la población de Súria (Barcelona). Dicha actividad es de carácter lúdico-festivo, y no consiste en ningún caso de una competición o prueba deportiva.

ARTÍCULO 1. – INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán inscribirse a través de la página web www.lescomes4x4festival.com.

El periodo para inscribirse será entre el **9 de enero de 2020 a las 10:00h** hasta el 6 de marzo de 2020 a las 10:00h, a partir de esta segunda fecha solo se podrán tramitar inscripciones in-situ en Les Comes a lo largo del 13-14-15 de marzo de 2020, según los horarios establecidos en la página web.

En cualquier caso, **el número de vehículos participantes estará limitado a 900** para cada uno de los días en que se celebrará Les Comes 4x4 Festival. En el momento de alcanzarse el límite de participantes antes indicado, se cerrarán las inscripciones, con independencia de la fecha en que se produzca y, dicha situación será anunciada en la web oficial del evento.

Las inscripciones serán **NOMINATIVAS** para el conductor y el vehículo inscrito en la página web de la organización. Cada inscripción realizada ira asociada a un DNI (nombre y apellidos) el cual habrá que presentar a la entrada del evento por parte del conductor del vehículo. En caso de no cumplirse o respetarse esta "Política Nominativa" la organización ejecutará su Derecho de Admisión al evento de la persona al caso.

En el caso de producirse el cierre de las inscripciones y que continúen habiendo interesados en participar en Les Comes 4x4 Festival, la Organización pondrá a su disposición un **FORMULARIO DE LISTA DE ESPERA** en su página web donde podrán indicar sus necesidades. En caso de que se produzcan cancelaciones por parte de otros participantes, se destinará dicha "plaza" para la primera persona de la "lista de espera" y así de manera consecutiva.

Si el participante inscrito desea **CANCELAR** su participación, se le devolverá la totalidad del importe abonado siempre y cuando lo comunique a la organización antes del día 28 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2. – PRECIOS

2.1 - PARTICIPANTES

Los precios de los participantes incluyen el **acceso de un vehículo 4x4/SUV y de su conductor**. Los acompañantes que vayan dentro de un vehículo participante (máximo 4 por vehículo), deberán pagar in-situ en Les Comes el importe correspondiente a su entrada.

Hay tres tipos de **PRECIO/ENTRADA** por vehículo participante:

- **Inscripción de 80.-€:** 1 día de evento a escoger entre viernes/sábado/domingo con Acceso a Pistas
- **Inscripción de 115.-€:** Fin de semana (dos/tres días) con Acceso a Pistas
- **Inscripción de 145.-€:** Fin de semana (dos/tres días) con Acceso a Pistas + Acampada.

El precio de la inscripción de más de 1 día permite el acceso a pistas 2 o 3 días, es un precio fijo de Fin de Semana, y será decisión del participante si quiere acceder a pistas 2 o 3 días.

En relación al precio de la **ACAMPADA**:

- El precio de la acampada es el mismo si se pernocta 1 y/o 2 noches (viernes y/o sábado).
- El precio de la acampada permite el acceso de 1 vehículo en la Zona de Acampada.
- **La inscripción de 145€ incluye:** Acceso a Pistas para 2/3 días y **el acceso de 1 vehículo a la Zona de Acampada.**
- Si un participante desea el acceso de otros vehículos a la Zona de Acampada, deberá abonar **40 € por Vehículo Extra.**
- Se entiende como "vehículo": caravanas, turismos, auto caravanas, remolques y cualquier otro tipo de vehículo o equipamiento que ocupe un espacio extra en la zona de acampada. Todos los vehículos con una longitud superior a 7,5 metros deberán solicitar autorización a la organización como mínimo una semana antes del evento. Los camiones, grúas, góndolas y similares NO están permitidos en la zona de acampada.
- La organización habilitará una Zona Vigilada de Estacionamiento exclusivamente para los remolques de los participantes, sin coste adicional y la cual no se encuentra ubicada en la Zona de Acampada.
- Se ofrece la opción de **pernoctar la noche del jueves y del domingo por un coste de 30 €** a pagar in-situ al llegar a Les Comes.

La Zona de Acampada de Les Comes 4x4 Festival no ofrece todas las instalaciones que pueda ofrecer un Camping, motivo por el cual la denominamos "Zona de Acampada". No obstante, las personas que acampen en la finca dispondrán de unos baños y duchas para que su estancia sea lo más cómoda posible. Tampoco se ofrece servicio de electricidad.

2.2 - VISITANTES y ACOMPAÑANTES

Se entiende por "Acompañantes", aquellas personas que van dentro de un vehículo participante a excepción del conductor. Únicamente se permiten 4 acompañantes por vehículo.

Se entiende por "Visitantes", aquellas personas que acceden al recinto de Les Comes y participan en todas las actividades a excepción de las que requieran la utilización de su vehículo (camino y pistas 4x4). Los visitantes deberán dejar su vehículo en un aparcamiento expresamente habilitado para ellos, únicamente las personas que muestren la posesión de una Tarjeta de Aparcamiento para Discapacitados podrán aparcar en una zona diferente a la antes indicada.

La Entrada para Visitantes y Acompañantes solo puede ser obtenida in-situ en las instalaciones de Les Comes. El precio de la entrada es fijo y permite el acceso a Les Comes 4x4 Festival (viernes, sábado y domingo). No existen tarifas para un solo día y en ningún caso incluye servicios de restauración (restaurante, bar, bebidas, etc.)

Los importes son los siguientes:

- Menores nacidos entre 2017 y 2019, ambos inclusive 0 €
- Menores nacidos entre 2016 y 2010, ambos inclusive 5 €
- Menores nacidos en 2009 y anterior, ambos inclusive y Adultos 10 €

En relación a la ACAMPADA. Los visitantes solo podrán pernoctar (por un precio de 40€ por vehículo) en la Zona de Acampada, en el supuesto que el mismo día del evento aún hubiera espacio disponible y que no hubiere otros participantes que quieran ocupar dicha plaza. Será única y exclusiva la decisión de la Organización relativa a la existencia de disponibilidad de espacio.

2.3 - IDENTIFICACIÓN

Cada una de las personas que se encuentre dentro del recinto de Les Comes durante el evento de Les Comes 4x4 Festival deberá llevar puesto el **BRAZALETE** que la Organización le haya suministrado.

La persona que no lleve dicho brazalete o que no justifique documentalmente haber pagado el Precio de la Inscripción/Entrada, deberá abonar inmediatamente el precio que le corresponda o asumir su exclusión inmediata del recinto de Les Comes y del Evento. Dicho brazalete dará acceso a las instalaciones y las actividades de Les Comes 4x4 Festival permitidas por el presente Reglamento para cada tipo de Inscripción/Entrada, siempre que se respete el horario y el programa facilitado por la Organización.

Cada uno de los vehículos que se encuentre dentro del recinto de Les Comes durante el evento Les Comes 4x4 Festival deberá llevar puesto el **ADHESIVO** que la Organización le haya suministrado y que le corresponda, en función de la actividad que esté realizando o la ubicación en que se encuentre en el momento de la identificación. A modo de ejemplo; los vehículos de la Zona de Acampada deberán tener el adhesivo correspondiente para ello.

El conductor del vehículo que no lleve dicho Adhesivo o que no justifique documentalmente haber pagado el Precio de la Inscripción/Entrada, deberá abonar inmediatamente el precio que le corresponda o asumir su exclusión inmediata del recinto de Les Comes y del Evento. Dicho Adhesivo dará acceso a las instalaciones y las actividades de Les Comes 4x4 Festival permitidas por el presente Reglamento para cada tipo de Inscripción/Entrada, siempre que se respete el horario y el programa facilitado por la Organización.

ARTÍCULO 3.- VEHÍCULOS

Solo se permite la **inscripción y el acceso en modo de Participante** (con acceso a las Pistas) a Les Comes 4x4 Festival a aquellos vehículos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Ser un vehículo tipo 4x4 o SUV.**
2. **Vigencia en el permiso de circulación, la ITV y el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.**

Quedan **EXCLUIDOS** de los vehículos permitidos en Les Comes 4x4 Festival, **en modo de Participante** (esto significa con acceso a Pistas), los vehículos tipo: motocicleta, Quad, ATV's o Buggies, Prototipos o Vehículos No Matriculados que no puedan circular legalmente por la vía pública. No obstante, dichos vehículos excluidos del modo Participante, SI podrán participar en las Exhibiciones de Les Comes 4x4 Festival.

Se **SOLICITA** a las personas que consideren a SU VEHICULO como EXCLUIDO a que contacten con la Organización mediante el e-mail info@lescomes4x4festival.com.

Será una obligación de los Participantes llevar consigo, todos los días del evento los originales de la documentación del vehículo y del permiso de conducción. En el supuesto que la Organización la solicite y no se disponga de los mismos o no se cumplan con los requisitos establecidos por el presente Reglamento, esta tendrá derecho a denegar la participación del vehículo y/o conductor en Les Comes 4x4 Festival.

ARTÍCULO 4 – OBLIGACIONES DE PARTICIPANTES, ACOMPAÑANTES y VISITANTES

4.1 - GENERALES

- Los participantes, visitantes y acompañantes deben aceptar y comprometerse a respetar y cumplir el **REGLAMENTO DEL EVENTO**, así como las **NORMAS DE SEGURIDAD, RIESGOS Y CONDICIONANTES DEL EVENTO**, y las **INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN** comunicada mediante viva voz o carteles, dado que son conscientes y asumen voluntariamente los riesgos que supone tomar parte en algunas de las actividades de Les Comes 4x4 Festival, tanto para su vehículo como para sus ocupantes.
- Los adultos acompañados de menores de edad, a los cuales hacen participar en el espectáculo de Les Comes 4x4 Festival y en las actividades recreativas complementarias de manera voluntaria y libre, asumen su obligación de **velar e impedir que los menores a su cargo no participen en actividades peligrosas o que estos tomen las medidas necesarias para minimizar el riesgo en caso de participar**, y en cualquier caso deberán estar bajo su tutela y responsabilidad en las zonas habilitadas para menores inclusive.
- Los participantes, visitantes y acompañantes **no estarán nunca bajo los efectos del alcohol o de cualquier droga** cuando participen de forma activa en participar en el espectáculo de Les Comes 4x4 Festival y en las actividades recreativas complementarias, lo que supondría una merma en su capacidad física/motriz para cualquier actividad, así como también el de la conducción que supondría una violación del Código de la Circulación.
- Los participantes, visitantes y acompañantes deberán vigilar/atar en todo momento a los **animales domésticos** que los acompañen, estando estos bajo la responsabilidad de su propietario. Respecto los animales peligrosos, será obligación de su propietario o de la persona responsable de que lleven debidamente puesto el bozal correspondiente.
- Está totalmente **PROHIBIDO arrojar cualquier tipo de residuo al suelo**, para ello habrá distribuidas por todo el recinto del evento: papeleras y cubos de basura, también se facilitará a quien lo desee bolsas de basura que, una vez utilizadas, deberán depositarse en un lugar habilitado para tal (pedir a la Organización).
- Está totalmente **PROHIBIDO hacer fuego en el campo, arrojar colillas o botellas y cualquier otra actividad que suponga un riesgo de incendio**. De producirse dicha conducta, además de las consecuencias que la Organización decida tomar con la persona responsable de dichos actos, también será denunciado a las autoridades pertinentes con la sanción que corresponda. No obstante, se permitirá el uso de barbacoas de carbón portátiles u hornillos a gas.
- Queda totalmente **PROHIBIDA la venta de productos y/o servicios** en Les Comes 4x4 Festival, a excepción de aquellos debidamente autorizados por la Organización.

4.2 – RESPECTO LA CIRCULACION POR PISTAS

- Quienes realicen cualquier actividad de conducción, lo harán siempre respetando el **Código de Circulación y siguiendo la señalización e instrucciones** de la Organización y por tanto, siendo poseedores del permiso de conducir vigente.
- El **uso del cinturón de seguridad** será obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, tanto en carreteras como en las pistas de Les Comes.
- Los participantes entienden que, debido a la naturaleza de las diferentes actividades, necesitan cierta habilidad y mucha precaución y por ello deberán tomar en todo momento, las medidas posibles para no crear situaciones de peligro, tanto para el conductor, como para los pasajeros u otros vehículos.

Todas las rutas están preparadas, reconocidas y marcadas por la Organización según el tipo de dificultad que muestran, siendo **obligación del conductor decidir el nivel de la dificultad al que su vehículo y habilidad personal puede responder**. Debido a que existen algunas pistas con terreno pedregoso aconsejamos revisar las presiones de los neumáticos.

La clasificación de las pistas según su grado de dificultad se realiza sobre la base de criterios topográficos, por lo que el usuario debe tener en cuenta que las condiciones meteorológicas o el estado de la pista, pueden aumentar la dificultad.

- En todo momento se deberá **respetar el balizamiento y señalización del recorrido**. Algunos de los tramos pueden ser de doble sentido, por lo que será necesario extremar las medidas de precaución.
- La **velocidad máxima** permitida para circular por pistas es de **30 km/h**.
- Los participantes, visitantes y acompañantes están **OBLIGADOS** a respetar las siguientes **PROHIBICIONES**:
 - o **quitar y/o cambiar de sentido las flechas,**

- abrir y/o cerrar cadenas, vallas o alambradas que delimiten una zona,
- circular por fuera de las pistas señalizadas y/o campo a través,
- el acceso a pistas por parte de los peatones,
- el acceso a pistas por parte de los vehículos después de las 18:30h el viernes y el sábado y las 17:30h el domingo, en ningún caso está permitida la circulación por las Pistas durante noche.

4.3 – RESPECTO LA CIRCULACIÓN POR EL RECINTO

- Queda **PROHIBIDA** la circulación de vehículos dentro de la finca (expresamente en la Zona de Acampada, las pistas, los aparcamientos, la Zona Comercial), ya sean motorizados o no motorizados.
La prohibición anterior no se aplicará a: los vehículos 4x4 participantes de Les Comes 4x4 Festival (debidamente identificados con el ADHESIVO correspondiente), los vehículos del personal de Les Comes y respecto otros vehículos expresamente autorizados.
- En cualquier caso, la **velocidad máxima** permitida para circular por el recinto será de **10 km/h** y no se podrá circular **después de las 22:00h**.
- Los conductores deberán circular con precaución, guardando una distancia de seguridad prudencial (15/20m), y la prioridad en las zonas de acceso, acampada y/o aparcamiento será siempre del peatón.

4.4 – RESPECTO LA ZONA DE ACAMPADA

- Los participantes, visitantes y acompañantes únicamente podrán ACAMPAR en las zonas de la finca que estén habilitadas para ello y denominadas como “Zona de Acampada”, siempre y cuando cumplan con las siguientes **condiciones y obligaciones**:
 - Haber abonado el precio debido para “acampar” y estar debidamente identificado para ello.
 - Respetar las siguientes **PROHIBICIONES**:
 - Reservar espacio en la zona de acampada para otros participantes.
 - El uso de generadores a partir de las 23.00h
 - Realizar cualquier actividad que pueda resultar molesta para el conjunto de los acampados (expresamente el uso de aparatos de música)
 - La circulación o el paseo de animales sin que vayan debidamente atados o sin el bozal en caso de ser razas peligrosas, siendo el propietario responsable del incumplimiento.
 - Hacer barbacoas o cualquier tipo de fuego, en el suelo.
 - Tirar basura, desechos o vaciar el baño químico.
 - Lavar cualquier objeto que no sea un utensilio de cocina en el lavavajillas, así como utilizar los lavamanos y las duchas como lavaplatos.
- Los participantes, visitantes y acompañantes deberán respetar el límite de capacidad de la Zona de Acampada. Esto significa que desde el momento que la Organización comunique el CIERRE de la Zona de Acampada (tanto en la Página Web como In-Situ), no se aceptarán más participantes ni visitantes, ni se podrá tramitar su reserva, ni de cualquier otra forma.

ARTÍCULO 5 – INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y RESPONSABILIDADES de PARTICIPANTES, ACOMPAÑANTES y VISITANTES

5.1 – EXCLUSIÓN

El incumplimiento de cualquiera de las Obligaciones previstas en el presente Reglamento (artículo 4) por parte de los participantes, visitantes y acompañantes de Les Comes 4x4 Festival, podrá llevar a la EXPULSION inmediata de la persona al caso del recinto de Les Comes. Concretamente, la Organización se reserva el Derecho de Excluir definitivamente de Les Comes 4x4 Festival a toda aquella persona que su comportamiento o conducta perjudique el buen funcionamiento de la concentración, su reglamento o sus normas de seguridad.

A modo de ejemplo, se entenderá un **perjuicio para el buen funcionamiento del evento**, cuando una persona sea participante, visitante y/ acompañante, muestre una conducta que:

- Sea interpretada, como actitud peligrosa y/o temeraria, por parte de la Organización. A modo de ejemplo, se considera actitud temeraria llevar prendas o símbolos que inciten a la violencia, el racismo y la xenofobia.

- Sea interpretada, como actitud violenta y agresiva hacia los demás participantes, por parte de la Organización. A modo de ejemplo se considera
- No respete el Reglamento y sus obligaciones.
- Trate de evadir los Controles y Requisitos establecidos por la Organización para permitir únicamente la inscripción de vehículos que dispongan de la Documentación que acredite la vigencia en el permiso de circulación, la ITV y el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.
- Sea contraria al Código de Circulación vigente, específicamente respeto a la tasa de alcoholemia permitidas para el uso de un vehículo y respeto la conducción bajo los efectos de otras drogas.

La decisión de ejercer el Derecho de Admisión por parte de la Organización de Les Comes 4x4 Festival en ningún caso vulnerará los derechos fundamentales de la persona excluida por causa de raza, sexo, religión, orientación sexual o cualquier motivo improcedente, ni tampoco se restringirá el acceso situando a las personas en condiciones de inferioridad, indefensión o agravio comparativo.

Respecto la persona que haya sido excluida del evento, por las causas identificadas en el presente artículo, la Organización no tendrá obligación alguna de devolver el importe de la entrada, de modo parcial o total.

5.2- RESPONSABILIDADES

Los participantes, visitantes y acompañantes de Les Comes 4x4 Festival serán responsables de los daños y/o desperfectos que pueda ocasionar a las instalaciones debido a un mal uso de estas o por incumplimiento de lo previsto en el presente Reglamento, también serán responsables de los daños materiales que puedan haber ocasionado a su vehículo a lo largo del evento en la propia finca de Les Comes y, en tercer lugar, participan en Les Comes 4x4 Festival de manera voluntaria bajo su responsabilidad y no haciendo responsable a la Organización, de manera civil o penal, de las acciones judiciales que puedan derivarse de su participación en el evento.

En el supuesto de producirse un **ACCIDENTE**, entre dos o más vehículos, se procederá de la manera habitual y legal, es decir, se deberá rellenar un informe "amistoso" de accidente entre todos los implicados del accidente. En ningún caso la organización de "Les Comes 4x4 Festival" será la responsable de un accidente de circulación causado por una persona ajena a la misma, como tampoco se responsabiliza de accidentes, heridas, infracciones de tránsito, delitos ecológicos o gravámenes en general generados por actitudes o acciones realizadas por parte de participantes, visitantes y acompañantes.

ARTÍCULO 6 –OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

6.1- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

- Durante el evento habrá presencia de vehículos y personal de la Organización convenientemente identificados para ayudar al buen desarrollo de este.
- La Organización instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario, con el objeto de identificar los lugares que considere conveniente y/o le sea posible.
- La Policía Local de los Municipios, Mossos d'Esquadra y Bomberos serán informados y alertados con antelación de la celebración del evento.
- La Organización dispondrá de un Servicio Médico en "Les Comes" durante el horario de la obertura y cierre de los recorridos y pistas que centralizará y coordinará el servicio de asistencia médica a los participantes. Este servicio estará formado por médicos, enfermeros, ambulancias y un Hospital móvil y servicio de primeros auxilios.
El Hospital General de Manresa será debidamente informado previamente de la celebración del evento con una carta donde se detallarán los horarios del evento y persona de contacto en caso de emergencia.
- Debido al tipo de actividad que se llevará a cabo en este evento la Organización advierte de los riesgos de todos los participantes/visitantes y en especial a las personas que puedan tener problemas de espalda, asma y / o enfermedades cardíacas y a las mujeres en posible estado de embarazo. Es decir, que cualquier participante/visitante tanto de las actividades físicas como del resto de actividades, lo hace sobre su propia responsabilidad. Asimismo, los participantes/visitantes que puedan tener cualquier tipo de alergia o intolerancia médica o alimentaria deberán comunicarlo a los Servicios Médicos antes del evento.
- En la Carpa de Inscripciones se entregará al participante/visitante junto con la hoja de exoneración, un folleto informativo de seguridad para los visitantes de Les Comes de Sererols, S.L. donde constan las directrices básicas para el caso de emergencia y un mapa de la finca.

6.2- SEGURO DE ACTIVIDAD

La sociedad Les Comes de Sererols S.L., como organizadora del evento, tiene contratado un **seguro de responsabilidad civil Nº 201600158** contratada con la compañía aseguradora **MILLENIUM INSURANCE COMPANY LTD** y la **Nº ACA20170096** contratada con la compañía aseguradora **EXSEL UNDERWRITING AGENCY, S.L.**

6.3- DERECHOS DEL ORGANIZADOR

- El organizador se reserva el derecho de modificar aspectos relativos a la ubicación de los servicios, recorridos, horarios, actividades etc.
- En cualquier momento, el Organizador se reserva el derecho de cancelar o suspender temporalmente el evento, y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el transcurso de este. Si se cancelara el evento por causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) que impidieran su celebración el día indicado, el Organizador no devolverá el importe de las inscripciones.
- El organizador se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.
- La organización tendrá Derecho a cerrar el acceso o modificar el recorrido inicial por motivos de seguridad, o bien por condiciones climatológicas adversas.
- La organización se reserva el derecho de admisión al evento.

ARTÍCULO 7 –DERECHOS DE IMAGEN, LOPD Y POLITICA DE PRIVACIDAD

7.1- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador del Evento la grabación total o parcial de su participación en él, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Evento en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, fotos, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica. Sino desea que sus imágenes sean tratadas con este fin, rogamos póngase en contacto con la organización.

7.2- LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la U.E. 2016/679 y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que usted ha facilitado han sido aportados libremente y que ha sido informado de manera inequívoca sobre la finalidad de la recogida. Los destinatarios de sus datos serán los diferentes departamentos de Promotor Les Comes Special Events, S.L. así como el tercero; Michelin España Portugal, S.A. (en adelante, MEPSA), los cuales garantizan que se respetara en todo momento la privacidad de estos datos y se comprometen a custodiarlos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o el acceso no autorizado. Usted podrá en todo momento ejercer los derechos que le amparan las normativas de protección de datos, de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación, oposición, limitación y derecho del olvido sobre sus datos personales por escrito a Les Comes de Sererols, S.L. Pol. Ind. El Cortès 12 08262 Callús con copia de su identificación.